

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Expediente: **160/2026 (A/SER-018871/2026)**

D^a. LARA GINÉS SANZ, Jefa de Servicio de Contratación, como secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al expediente de contratación "**GESTIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y PERSONAS DEPENDIENTES DE LA MUJER, EN LA COMUNIDAD DE MADRID: CENTRO DE EMERGENCIA Nº2**".

CERTIFICO:

La Mesa de Contratación, en su reunión de 28 de agosto de 2026, ha acordado que la siguiente entidad debe subsanar la documentación administrativa presentada según se indica a continuación:

➤ **FUNDACION PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS (G83618850)**

En el **Anexo III** no indica si va a subcontratar o no los servidores, y dado que la ejecución del contrato conlleva tratamiento de datos personales, deberá indicarlo.

El documento indicado, se presentará en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través de la plataforma de Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con acceso a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#escritos>**, dirigiéndolo al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA
Fecha: 2026.08.31 10:47

Fdo. Sandra Garitano Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: GINÉS SANZ LARA
Fecha: 2026.08.31 10:43

Fdo. Lara Ginés Sanz